



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
ÑUBLE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1417..

CHILLÁN, 25 NOV. 2009

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud presentada por Sr. Rodrigo Duran Sandoval, Secretario Técnico de Plan Comunal de Seguridad Pública , para realizar una Maratón con la finalidad de conmemorar **“El día internacional de la No Violencia contra la mujer”**, evento que **realizaría en el marco de la difusión de las políticas de Seguridad Pública.**; y se llevaría a efecto el día Domingo 29.11.2009, de 09:00 Hrs. A 13:00, con el siguiente recorrido: **Inicio:** Frontis de Gobernación de Ñuble, 18 de Septiembre con Avenida Libertad, Avenida Libertad con Avenida Argentina , , Avenida Argentina con Avenida Collin, Avenida Collin con calle 18 de Septiembre , para **finalizar** en el frontis de la Gobernación de Ñuble

VISTOS :

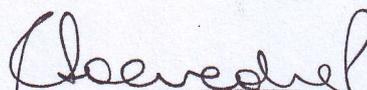
Lo dispuesto en el Artículo 19 Nros.12 y 13 de la Constitución Política de la República de Chile, en el Artículo 4° letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Decreto Supremo de nombramiento de Gobernador Provincial N° 302, de fecha 11 de Marzo de 2006 , de Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 520 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992, ambas de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización de la actividad señalada, en las condiciones en que se solicita.
- 2) El solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.
- 3) Remítase copia de esta Resolución al Sr.Prefecto de Carabineros de Ñuble; para su conocimiento y fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE .-




CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
ASESOR JURÍDICO

Distribución:

- 1.-Interesados.
- 2.-Prefectura de Carabineros de Ñuble.
- 3.-2° Comisaría de Chillán.
- 4.-I. Municipalidad de Chillán.
- 5.-Archivo Jurídico.